

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 11001310302420200029800

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, la corrección de la demanda presentada por la parte demandante presentada conforme al art. 93 del C. G. del. p.¹

Por secretaría remítase a las partes el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc1551c36a66290afd7565fc0ed4ba9d501be351e3cef9bc522d9f52f98a5a0**
Documento generado en 10/11/2023 12:51:18 PM

¹ Archivo0054CorrecciónDemanda

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>